

ADJUDICACION  
LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000009-01  
AMH-0686-2019

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 25-2019 siendo que el día 30 de abril de 2019 según consta en el Acta N°434 se recibieron las siguientes ofertas: Ecological Solutions de Centro America S.A., Catawater Corporation S.A., Construlinea Construccion S.A., Jorge Villareal Jimenez, María Esquivel Morales, Red Sistemas de Rotulacion S.A., Vallejo Rios Solutions S.A., MR Pintores S.A. y José Soto Pacheco para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2019LA-000009-01 denominada: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA PINTURA Y RESANE DE EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA".

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°12219 por ₡50.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el numeral 8° de la Ley de Contratación Administrativa y el 9 de su Reglamento con el fin de dar inicio al procedimiento de contratación.

Por oficio DIP-0276-2019 del día 24 de mayo de 2019 la señora Lorelly Marín Mena, Directora Inversión Pública indica los cumplimientos de cada oferente.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

	OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA EDF PATRIMONIO		TOTAL CALF
		COLONES	CALF	NOTAS	CALF	NOTAS	CALF	
1	ECOLOGICAL SOLUTIONS	42.187.340	38	CUMPLE	5	NO CUMPLE	0	42,5
2	CATAWATER	22.614.000	70	CUMPLE	5	NO CUMPLE	0	75,0
3	CONSTRULINEA	42.549.680	37	4 NOTAS	4	1 NOTA	5	46,2
4	JORGE VILLAREAL	30.659.014	52	CUMPLE	5	CUMPLE	25	81,6
5	MARIA ESQUIVEL	40.268.400	39	CUMPLE	5	CUMPLE	25	69,3



6	RED SISTEMAS	36.998.980	43	CUMPLE	5	NO CUMPLE	0	47,8
7	VALLEJO RIOS	35.483.598	45	CUMPLE	5	NO CUMPLE	0	49,6
8	MR PINTORES	27.810.600	57	CUMPLE	5	CUMPLE	25	86,9
9	JOSE SOTO	40.092.000	39	NO CUMPLE				39,5

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

*“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”*

Este monto equivale para el año 2019 a la suma ¢579.866.152 según oficio N°DF-003-2019 del día 3 de enero de 2019 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

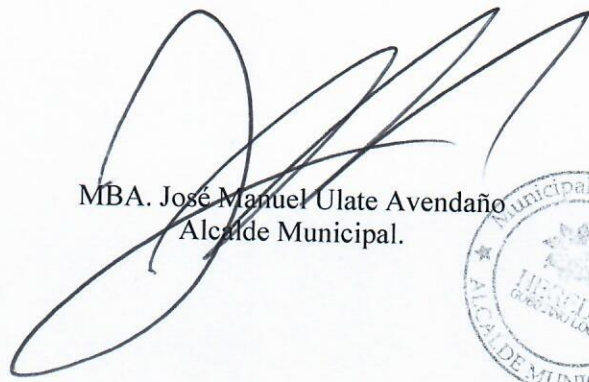
Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2019LA-000009-01 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA PINTURA Y RESANE DE EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA” a la oferta presentada por parte de MR Pintores S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PRECIO OFERTADO
Edificio Gobernación. 2548m <sup>2</sup>	¢12.326.100
Palacio Municipal. 1540m <sup>2</sup>	8.824.000
Edificio Administrativo. 1398m <sup>2</sup>	6.660.500
TOTAL	¢27.810.600

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo y solicitar la garantía de cumplimiento lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

Se exime de aprobación interna por no sobrepasar el límite inferior para licitación abreviada para obra pública según el estrato "E" para el año 2019 que es de €32.230.000

En firme, acto de adjudicación al ser las nueve horas del día once de junio de dos mil diecinueve.



MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal.

